



DECRETO No. 571

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 255, de fecha 22 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 246, Tomo No. 433, del 27 del mismo mes y año, se aprobó la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2022, por un monto de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,967,731,990.00);
- II. Que actualmente existen diversas necesidades prioritarias en varias Instituciones del Gobierno Central que requieren cobertura presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año y que totalizan el monto de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,704,000.00), los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,829,000.00) para la Presidencia de la República a efecto de financiar diversas necesidades para el funcionamiento institucional, TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00) para el Instituto de Acceso a la Información Pública, a efecto de financiar gastos de funcionamiento; TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,225,000.00) para el Ramo de Relaciones Exteriores, con el propósito de completar el financiamiento de remuneraciones de funcionarios y empleados en el servicio exterior; VEINTE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00) para el Ramo de la Defensa Nacional, para el pago de salarios, complemento salarial, bonos y aguinaldos de 25,400 efectivos que participan en el Plan Control Territorial; UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,649,500.00) para la Fiscalía General de la República con el objeto de financiar diversas necesidades de funcionamiento operativo y cubrir gastos por arbitrajes internacionales; UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00) para la Procuraduría General de la República, a efecto de cubrir diversas necesidades para la operatividad institucional y SETECIENTOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700,500.00) para gastos de funcionamiento del Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- III. Que también existen distintas demandas de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, las cuales requieren financiamiento para el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal y que totalizan el monto de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS

VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,825,000.00), los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,700,000.00) para el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador con el propósito de financiar diversas necesidades para la operatividad institucional, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,000.00) para la Unidad Técnica Ejecutiva, para el pago de complemento salarial de empleados y supernumerarios que participan en el Programa de Protección a Víctimas y Testigos; DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00) para reforzar 27 Hospitales Nacionales a efecto de financiar diversos gastos de funcionamiento; QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) para la Defensoría del Consumidor con el propósito de financiar remuneraciones del personal durante el último trimestre del presente ejercicio fiscal y TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00) para la Autoridad Salvadoreña del Agua para el pago de remuneraciones y prestaciones del personal durante el mes de diciembre del corriente año;

- IV. Que de conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República, el Ministerio de Hacienda con base a las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, ha verificado que existen excedentes de ingresos con relación a las estimaciones programadas en diversas fuentes, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir las prioridades antes relacionadas, hasta por el monto de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$67,529,000.00);
- V. Que con el propósito de viabilizar la incorporación de los recursos hasta por US\$67,529,000.00, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente, en los términos siguientes: en la Sección A - Presupuesto General del Estado, Apartado II - INGRESOS, se incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta con TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,038,987.00), 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior con UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,389,178.00), 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,767,047.00) y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta con SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,333,788.00). Asimismo, en el Apartado III - GASTOS, se

incrementan las asignaciones vigentes de distintas Instituciones del Sector Público No Financiero, así: Presidencia de la República con VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,529,000.00), Instituto de Acceso a la Información Pública con TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00); Ramo de Relaciones Exteriores con TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,225,000.00); Ramo de la Defensa Nacional con VEINTE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00); Fiscalía General de la República con UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,649,500.00); Procuraduría General de la República con UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00); Ramo de Justicia y Seguridad Pública con DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,000.00); Ramo de Salud con DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00); Ramo de Economía con QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) y Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales con UN MILLÓN CINCUENTA MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,050,500.00), en la Fuente de Financiamiento Fondo General. Además, en la Sección B, Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II - GASTOS, se aumenta la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos correspondientes a los Presupuestos Especiales del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador con DOS MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,700,000.00), la Unidad Técnica Ejecutiva con DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,000.00), 27 Hospitales de la Red Nacional con DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000,000.00), Defensoría del Consumidor con QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) y Autoridad Salvadoreña del Agua con TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,000.00) de la fuente de financiamiento Fondo General.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda,

DECRETA:

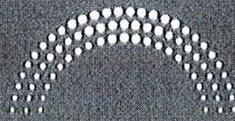
Art. 1.- En la Ley de Presupuesto vigente, Sección A - PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, se introducen las siguientes modificaciones:

- A) En el Apartado II - INGRESOS, se incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta con TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,038,987.00), 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior con UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,389,178.00), 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,767,047.00) y 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta con SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,333,788.00).
- B) En el Apartado III - GASTOS, se refuerzan las asignaciones vigentes de diversas Instituciones del Sector Público no Financiero, con el monto de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$67,529,000.00); de acuerdo a lo siguiente:

0500 – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2022-0500 1-01-02 21-1 Fondo General 22-1 Fondo General	Administración General	4 630 000	7 277 000	52 000		105 000	11 959 000	105 000	12 064 000
03 Secretaría de Innovación de la Presidencia 2022-0500 1-03-01-21-1 Fondo General 22-1 Fondo General	Coordinación y Fomento de Innovación de la Presidencia	347 000	922 000	38 000		7 800 000	1 307 000	7 800 000	9 107 000
07 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia 2022-0500 1-07-01-21-1 Fondo General 22-1 Fondo General 02-21-1 Fondo General 22-1 Fondo General	Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	868 000	2 183 000	69 000		538 000	3 129 000	538 000	3 658 000
08 Apoyo a Instituciones Adscritas 2022-0500 1-08-01-21-1 Fondo General	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador Gastos Corrientes				2 700 000		2 700 000		2 700 000
Total		5 845 000	10 382 000	189 000	2 700 000	8 443 000	19 086 000	8 443 000	27 529 000



DECRETO No. 571

0650 - INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		300,000	300,000
2022-0650-1-01-02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	300,000	300,000
Total		300,000	300,000

0800 - RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana		2,025,000	2,025,000
2022-0800-1-02-02-21-1 Fondo General	Representaciones Consulares	2,025,000	2,025,000
03 Administración de Política Internacional e Integración		1,200,000	1,200,000
2022-0800-1-03-02-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas	1,200,000	1,200,000
Total		3,225,000	3,225,000

0900 -- RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
02 Gestión Operativa Institucional		20,000,000	20,000,000
2022-0900-1-02-01-21-1 Fondo General	Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	20,000,000	20,000,000
Total		20,000,000	20,000,000

1700 - FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad	Delitos Contra la Sociedad	1.030.000	1.030.000
2022-1700-2-02-01-21-1 Fondo General		1.030.000	1.030.000
03 Defensa de los Intereses del Estado	Acciones Legales a Favor del Estado	619.500	619.500
2022-1700-2-03-01-21-1 Fondo General		619.500	619.500
Total		1,649,500	1,649,500

1800 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		1.000.000	1.000.000
2022-1800-2-02-01-21-1 Fondo General	Defensa de la Familia	150.000	150.000
02-21-1 Fondo General	Defensa de la Libertad Individual	150.000	150.000
03-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos Reales y Personales	100.000	100.000
04-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos del Trabajador	100.000	100.000
05-21-1 Fondo General	Servicios Preventivos Psico-Sociales	100.000	100.000
06-21-1 Fondo General	Servicios de Mediación y Conciliación	100.000	100.000
07-21-1 Fondo General	Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	100.000	100.000
08-21-1 Fondo General	Servicios de Fondos de Terceros	100.000	100.000
09-21-1 Fondo General	Servicios Especializados en Niñez y Adolescencia	100.000	100.000
Total		1,000,000	1,000,000

2400 - RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
10 Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades		275.000	275.000
2022-2400-2-10-03-21-1 Fondo General	Unidad Técnica Ejecutiva-Gastos Corrientes	275.000	275.000
Total		275,000	275,000



3200 - RAMO DE SALUD

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		12,000,000	12,000,000
2022-3200-3-07-01-21-1 Fondo General	Hospital Nacional Rosales	635,827	635,827
02-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Benjamin Bloom"	350,591	350,591
03-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora Maria Isabel Rodriguez", San Salvador	1,698,673	1,698,673
05-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	526,012	526,012
06-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	962,360	962,360
07-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	886,548	886,548
08-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	233,363	233,363
09-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	226,012	226,012
10-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	1,193,179	1,193,179
11-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	201,312	201,312
12-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	430,501	430,501
14-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	113,677	113,677
15-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	1,712,291	1,712,291
16-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	139,654	139,654
18-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de La Unión	421,012	421,012
19-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Ilobasco	354,188	354,188
20-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	201,362	201,362
21-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	152,545	152,545
22-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	169,979	169,979
23-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Chalchuapa	118,715	118,715
24-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapan, Santa Ana	369,332	369,332
25-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	174,912	174,912
26-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	154,276	154,276
27-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Concepción	151,000	151,000
28-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	142,757	142,757
29-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Jiquilisco	87,793	87,793
30-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Suchitoto	192,129	192,129
Total		12,000,000	12,000,000

4100 - RAMO DE ECONOMÍA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
08 Apoyo a Instituciones Adscritas		500.000	500.000
2022-4100-4-08-04-21-1 Fondo General	Defensoría del Consumidor	500.000	500.000
Total		500.000	500.000

4400 - RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		166.459		166.459
2022-4400-4-01-02-21-1 Fondo General	Administración General	166.459		166.459
02 Manejo Sostenible de los Recursos Naturales		534.041		534.041
2022-4400-4-02-01-21-1 Fondo General	Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales	317.795		317.795
02-21-1 Fondo General	Gestión Territorial	76.244		76.244
03-21-1 Fondo General	Evaluación y Cumplimiento Ambiental	135.928		135.928
04-21-1 Fondo General	Ecosistemas y Biodiversidad	4.074		4.074
03 Apoyo a Otras Entidades			350.000	350.000
2022-4400-4-03-02-21-1 Fondo General	Autoridad Salvadoreña del Agua		350.000	350.000
Total		700.500	350.000	1.050.500

- C) En la Sección B- PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1 – Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II – GASTOS, se aumentan las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos de las instituciones descentralizadas, con las cantidades que se indican a continuación:

0501 – INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		2.700.000
16 Transferencias Corrientes		2.700.000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	2.700.000	
Total		2.700.000



C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		442,400	16,000			458,400		458,400
2022-0501-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	33,347	16,000			49,347		49,347
02-21-1 Fondo General	Administración General y Finanzas	409,053				409,053		409,053
02 Actividades Deportivas		392,600	100,000	1,700,000	49,000	2,192,600	49,000	2,241,600
2022-0501-3-02-01-21-1 Fondo General	Desarrollo Deportivo	383,000	100,000	1,700,000		2,183,000		2,183,000
02-21-1 Fondo General	Implementación y Desarrollo de la Liga	9,600				9,600		9,600
22-1 Fondo General					49,000		49,000	49,000
Total		835,000	116,000	1,700,000	49,000	2,651,000	49,000	2,700,000

2402 – UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		275,000
16 Transferencias Corrientes		275,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	275,000	
Total		275,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		106,800	156,200	263,000
2022-2402-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	7,200		7,200
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	33,600		33,600
03-21-1 Fondo General	Gerencia Programa de Protección	63,600	156,200	219,800
04-21-1 Fondo General	Unidad Institucional de Género	2,400		2,400
02 Apoyo Sectorial		12,000		12,000
2022-2402-2-02-01-21-1 Fondo General	Educación Pública y Reforma Legal	6,000		6,000
02-21-1 Fondo General	Planificación y Fortalecimiento Institucional	2,400		2,400
03-21-1 Fondo General	Medios de Comunicación	3,600		3,600
Total		118,800	156,200	275,000

3201 – HOSPITAL NACIONAL ROSALES

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		635.827
16 Transferencias Corrientes		635.827
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	635.827	
Total		635.827

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		50.132	585.695	635.827
2022-3201-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	50.132	585.695	635.827
Total		50.132	585.695	635.827

3202 – HOSPITAL NACIONAL “BENJAMÍN BLOOM”

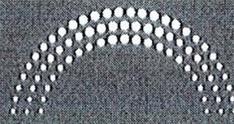
B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		350.591
16 Transferencias Corrientes		350.591
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	350.591	
Total		350.591

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		183.333	167.258	350.591
2022-3202-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	183.333	167.258	350.591
Total		183,333	167,258	350,591



DECRETO No. 571

**3203 – HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER “DOCTORA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”,
SAN SALVADOR****B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		1,698,673
16 Transferencias Corrientes		1,698,673
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	1,698,673	
Total		1,698,673

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		322,661	1,376,012	1,698,673
2022-3203-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	322,661	1,376,012	1,698,673
Total		322,661	1,376,012	1,698,673

**3205 – HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR “DR. JOSÉ ANTONIO
SALDAÑA”, SAN SALVADOR****B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		526,012
16 Transferencias Corrientes		526,012
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	526,012	
Total		526,012

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		526,012	526,012
2022-3205-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	526,012	526,012
Total		526,012	526,012

3206 – HOSPITAL NACIONAL “SAN JUAN DE DIOS”, SANTA ANA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		962.360
16 Transferencias Corrientes		962.360
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	962.360	
Total		962.360

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		21.782	940.578	962.360
2022-3206-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	21.782	940.578	962.360
Total		21.782	940.578	962.360

3207 – HOSPITAL NACIONAL “FRANCISCO MENÉNDEZ”, AHUACHAPÁN

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		886.548
16 Transferencias Corrientes		886.548
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	886.548	
Total		886.548

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		886.548	886.548
2022-3207-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	886.548	886.548
Total		886.548	886.548



DECRETO No. 571

3208 – HOSPITAL NACIONAL “DR. JORGE MAZZINI VILLACORTA”, SONSONATE

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		233,363
16 Transferencias Corrientes		233,363
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	233,363	
Total		233,363

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		46,545	186,818	233,363
2022-3208-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	46,545	186,818	233,363
Total		46,545	186,818	233,363

3209 – HOSPITAL NACIONAL “DR. LUIS EDMUNDO VÁSQUEZ”, CHALATENANGO

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		226,012
16 Transferencias Corrientes		226,012
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	226,012	
Total		226,012

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		226,012	226,012
2022-3209-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	226,012	226,012
Total		226,012	226,012

3210 – HOSPITAL NACIONAL “SAN RAFAEL”, SANTA TECLA, LA LIBERTAD

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		1,193,179
16 Transferencias Corrientes		1,193,179
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	1,193,179	
Total		1,193,179

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		1,193,179	1,193,179
2022-3210-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,193,179	1,193,179
Total		1,193,179	1,193,179

3211 – HOSPITAL NACIONAL “SANTA GERTRUDIS”, SAN VICENTE

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		201,312
16 Transferencias Corrientes		201,312
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	201,312	
Total		201,312

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		201,312	201,312
2022-3211-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	201,312	201,312
Total		201,312	201,312



DECRETO No. 571

3212 – HOSPITAL NACIONAL “SANTA TERESA”, ZACATECOLUCA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		430,501
16 Transferencias Corrientes		430,501
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	430,501	
Total		430,501

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		430,501	430,501
2022-3212-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	430,501	430,501
Total		430,501	430,501

3214 – HOSPITAL NACIONAL “SAN PEDRO”, USULUTÁN

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		113,677
16 Transferencias Corrientes		113,677
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	113,677	
Total		113,677

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		113,677	113,677
2022-3214-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	113,677	113,677
Total		113,677	113,677

3215 – HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ”, ZACAMIL

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		1,712,291
16 Transferencias Corrientes		1,712,291
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	1,712,291	
Total		1,712,291

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		137,922	1,574,369	1,712,291
2022-3215-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	137,922	1,574,369	1,712,291
Total		137,922	1,574,369	1,712,291

**3216 – HOSPITAL NACIONAL “ENFERMERA ANGÉLICA VIDAL DE NAJARRO”,
SAN BARTOLO, SAN SALVADOR**

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		139,654
16 Transferencias Corrientes		139,654
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	139,654	
Total		139,654

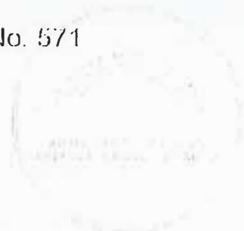
C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		139,654	139,654
2022-3216-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	139,654	139,654
Total		139,654	139,654



DECRETO No. 571

3218 – HOSPITAL NACIONAL DE LA UNIÓN**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		421,012
16 Transferencias Corrientes		421,012
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	421,012	
Total		421,012

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		421,012	421,012
2022-3218-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	421,012	421,012
Total		421,012	421,012

3219 – HOSPITAL NACIONAL DE ILOBASCO**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		354,188
16 Transferencias Corrientes		354,188
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	354,188	
Total		354,188

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		354,188	354,188
2022-3219-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	354,188	354,188
Total		354,188	354,188

3220 – HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA GUADALUPE**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		201.362
16 Transferencias Corrientes		201.362
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	201.362	
Total		201.362

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		201.362	201.362
2022-3220-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	201.362	201.362
Total		201,362	201,362

**3221 – HOSPITAL NACIONAL “MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ”,
CIUDAD BARRIOS, SAN MIGUEL.****B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		152.545
16 Transferencias Corrientes		152.545
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	152.545	
Total		152.545

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		152.545	152.545
2022-3221-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	152.545	152.545
Total		152,545	152,545



DECRETO No. 571

3222 – HOSPITAL NACIONAL “SAN JERÓNIMO EMILIANI”, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		169,979
16 Transferencias Corrientes		169,979
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	169,979	
Total		169,979

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		169,979	169,979
2022-3222-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	169,979	169,979
Total		169,979	169,979

3223 – HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		118,715
16 Transferencias Corrientes		118,715
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	118,715	
Total		118,715

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		118,715	118,715
2022-3223-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	118,715	118,715
Total		118,715	118,715

3224 – HOSPITAL NACIONAL “ARTURO MORALES”, METAPÁN, SANTA ANA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		369,332
16 Transferencias Corrientes		369,332
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	369,332	
Total		369,332

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		369,332	369,332
2022-3224-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	369,332	369,332
Total		369,332	369,332

**3225 – HOSPITAL NACIONAL “DR. HÉCTOR ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES”,
SAN FRANCISCO GOTERA, MORAZÁN**

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		174,912
16 Transferencias Corrientes		174,912
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	174,912	
Total		174,912

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		174,912	174,912
2022-3225-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	174,912	174,912
Total		174,912	174,912



DECRETO No. 571

3226 – HOSPITAL NACIONAL DE SANTA ROSA DE LIMA**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		154,276
16 Transferencias Corrientes		154,276
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	154,276	
Total		154,276

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		154,276	154,276
2022-3226-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	154,276	154,276
Total		154,276	154,276

3227 – HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA CONCEPCIÓN**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		151,000
16 Transferencias Corrientes		151,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	151,000	
Total		151,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		30,000	121,000	151,000
2022-3227-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	30,000	121,000	151,000
Total		30,000	121,000	151,000

3228 – HOSPITAL NACIONAL “DR. JORGE ARTURO MENA”, SANTIAGO DE MARÍA, USULUTÁN

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		142.757
16 Transferencias Corrientes		142.757
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	142.757	
Total		142.757

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		142.757	142.757
2022-3228-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	142.757	142.757
Total		142,757	142,757

3229 – HOSPITAL NACIONAL DE JIQUILISCO

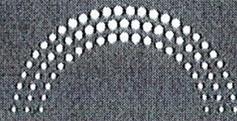
B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		87.793
16 Transferencias Corrientes		87.793
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	87.793	
Total		87.793

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		87.793	87.793
2022-3229-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	87.793	87.793
Total		87,793	87,793



3230 -- HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		192,129
16 Transferencias Corrientes		192,129
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	192,129	
Total		192,129

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Servicios Integrales en Salud		192,129	192,129
2022-3230-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	192,129	192,129
Total		192,129	192,129

4118 - DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		500,000
16 Transferencias Corrientes		500,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	500,000	
Total		500,000

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
02 Gestión Operativa Institucional		500,000	500,000
2022-4118-4 02-01-21-1 Fondo General	Oficinas Centrales	390,000	390,000
02-21-1 Fondo General	Oficinas Regionales	110,000	110,000
Total		500,000	500,000

4404 - AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		350,000
16 Transferencias Corrientes		350,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	350,000	
Total		350,000

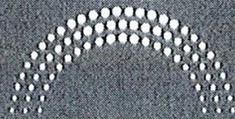
C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		241.870	241.870
2022-4404-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	138.400	138.400
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas General	103.470	103.470
02 Gestión Integral de los Recursos Hídricos		108.130	108.130
2022-4404-4-02-01-21-1 Fondo General	Seguridad Hídrica	63.370	63.370
02-21-1 Fondo General	Regulación de los Usos del Agua	22.715	22.715
03-21-1 Fondo General	Gestión Territorial del Agua	22.045	22.045
Total		350,000	350,000

Art. 2.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

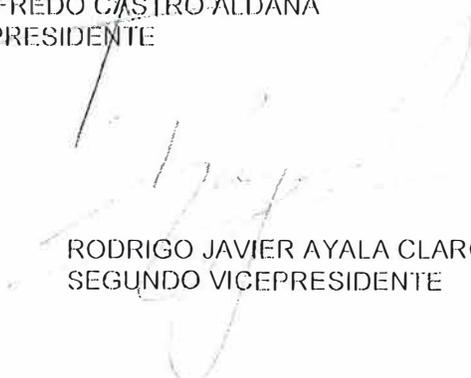


DECRETO No. 571



ERNESTO ALFREDO CASTRO-ALDANA
PRESIDENTE

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA
PRIMERA VICEPRESIDENTA



RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

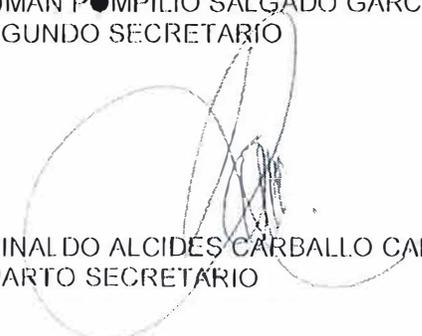
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
TERCER VICEPRESIDENTE

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ
PRIMERA SECRETARIA



NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA
TERCER SECRETARIO



REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO
CUARTO SECRETARIO

IEP/Micraf



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN

Constancia No. 8768

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace Constar: que el Decreto Legislativo No. 571, mediante el cual se reforma la Ley de Presupuesto 2022, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias de diversas instituciones del sector público hasta por la cantidad de sesenta y siete millones quinientos veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de América US \$67,529,000.00, fondos que servirán para diversas necesidades prioritarias en Instituciones del Gobierno Central que requieren cobertura presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año 2022 aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo No. 437, correspondiente al quince de noviembre del corriente año. Salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, se extiende la presente Constancia en la DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL.

San Salvador, dieciseis de noviembre de dos mil veintidos.



Mercedes Aída Campos de Sánchez
Jefe del Diario Oficial

ME

Imprenta Nacional

4a. Calle Poniente y 15 Av. Sur #829, San Salvador, El Salvador, Tel.: (503) 2527-7800
www.imprentanacional.gob.sv, e-mail: publicaciones@imprentanacional.gob.sv



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 22 de noviembre de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Economía.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 1897 San Salvador, 22 de noviembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Economía, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
02 Innovación y Competitividad		
2022-4100-4-02-01-22-1 Innovación Productiva y Competitividad Empresarial	62	<u>455,959</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-4100-4-01-01-21-1 Dirección Superior	54	128,237 ✓
02-21-1 Apoyo Técnico Institucional	54	168,242 ✓
03-21-1 Apoyo Administrativo y Financiero	54	111,974 ✓
	55	<u>1,382</u> ✓
Subtotal		<u>409,835</u>
02 Innovación y Competitividad		
2022-4100-4-02-02-21-1 Inteligencia y Política Económica	54	<u>1,537</u> ✓
Subtotal		<u>1,537</u>
03 Comercio Exterior e Inversiones		
2022-4100-4-03-01-21-1 Política Comercial	54	<u>5,847</u> ✓
Subtotal		<u>5,847</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

		RUBRO DE AGrupación	CANTIDAD US \$
04	Estadística y Censos		
	2022-4100-4-04-01-21-1	Dirección y Administración	54 310 ✓
	02-21-1	Estadísticas Económicas	54 11,312 ✓
	05-21-1	Estadísticas de Género	54 346 ✓
	Subtotal		11,968
05	Hidrocarburos y Minas		
	2022-4100-4-05-01-21-1	Hidrocarburos y Minas	54 26,772
	Subtotal		26,772 ✓
	Total		455,959

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.*.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson David Becerra M. Jara
VICEMINISTRO DE HACIENDA





MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 25 de noviembre de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Economía.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1929 San Salvador, 25 de noviembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el Artículo 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Economía, así:

		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>			
01	Dirección y Administración Institucional		
	2022-4100-4-01-02-21-1 Apoyo Técnico Institucional	51	25,000
	Subtotal		25,000
02	Innovación y Competitividad		
	2022-4100-4-02-01-22-1 Innovación Productiva y Competitividad Empresarial	62	144,309
	Subtotal		144,309
06	Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles		
	2022-4100-4-06-01-21-1 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles	51	16,366
	Subtotal		16,366
	Total		185,675

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01	Dirección y Administración Institucional		
	2022-4100-4-01-01-21-1 Dirección Superior	51	19,222
	03-21-1 Apoyo Administrativo y Financiero	51	33,118
	04-21-1 Transversalización del Enfoque de Género	51	1,594
	Subtotal		53,934





MINISTERIO
DE HACIENDA

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US. \$	
02	Innovación y Competitividad			
	2022-4100-4-02-02-21-1	Inteligencia y Política Económica	51	11,058 ✓
		Subtotal		11,058
03	Comercio Exterior e Inversiones			
	2022-4100-4-03-01-21-1	Política Comercial	51	4,699 ✓
		02-21-1 Administración de Tratados Comerciales	51	3,952 ✓
		04-21-1 Representación ante la OMC y OMPI	51	24,214 ✓
		Subtotal		32,865
04	Estadística y Censos			
	2022-4100-4-04-01-21-1	Dirección y Administración	51	19,524 ✓
		02-21-1 Estadísticas Económicas	51	15,240 ✓
		03-21-1 Estadísticas Sociales	51	17,137 ✓
		05-21-1 Estadísticas de Género	51	4,692 ✓
		Subtotal		56,593
05	Hidrocarburos y Minas			
	2022-4100-4-05-01-21-1	Hidrocarburos y Minas	51	11,290 ✓
		02-21-1 Centro Nacional de Atención y Administración de Subsidios	51	19,923 ✓
		Subtotal		31,213
07	Firma Electrónica			
	2022-4100-4-07-01-21-1	Firma Electrónica	51	12 ✓
		Subtotal		12
		Total		185,675

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.*.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rosendo Pineda Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 19 de diciembre de 2022
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Economía.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 2205 San Salvador, 19 de diciembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Economía, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		
01	Dirección y Administración Institucional	
	2022-4100-4-01-02-21-1 Apoyo Técnico Institucional	51 124,383
	03-21-1 Apoyo Administrativo y Financiero	51 224,290 ✓
	Subtotal	348,673
02	Innovación y Competitividad	
	2022-4100-4-02-01-21-1 Innovación Productiva y Competitividad Empresarial	51 19,692 ✓
	22-1	62 86,692 ✓
	Subtotal	106,384 ✓
03	Comercio Exterior e Inversiones	
	2022-4100-4-03-01-21-1 Política Comercial	51 22,695 ✓
	03-21-1 Inversiones	51 50,000 ✓
	Subtotal	72,695
04	Estadística y Censos	
	2022-4100-4-04-01-21-1 Dirección y Administración	51 1,616,599 ✓
	02-21-1 Estadísticas Económicas	51 444,840 ✓
	03-21-1 Estadísticas Sociales	51 785,783 ✓
	04-21-1 Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	51 14,331 ✓
	05-21-1 Estadísticas de Género	51 60,866 ✓
	Subtotal	2,922,419 ✓





MINISTERIO
DE HACIENDA

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
06 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles		
2022-4100-4-06-01-21-1 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles	51	50.000
Subtotal		50.000
Total		<u>3.500.171</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
09 Apoyo a Otras Entidades		
2022-4100-4-09-01-21-1 Financiamiento del Subsidio al Gas Licuado	56	3.500.171
Total		<u>3.500.171</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.°.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA





MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 23 de diciembre de 2022
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Economía.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 2251 San Salvador, 23 de diciembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Economía, así:

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$	
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>				
01	Dirección y Administración Institucional			
	2022-4100-4-01-02-21-1	Apoyo Técnico Institucional	51	15,000
			54	291,671
	03-21-1	Apoyo Administrativo y Financiero	51	10,646
			54	24,820
	22-1		61	17,727
	Subtotal			359,864
08	Apoyo a Instituciones Adscritas			
	2022-4100-4-08-05-21-1	Consejo Nacional de Energía	56	524,805
	Subtotal			524,805
	Total			884,669

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

02	Innovación y Competitividad			
	2022-4100-4-02-01-22-1	Innovación Productiva y Competitividad Empresarial	61	89,127
	Subtotal			89,127
03	Comercio Exterior e Inversiones			
	2022-4100-4-03-01-21-1	Política Comercial	54	1,504
	02-21-1	Administración de Tratados Comerciales	54	3,291
	Subtotal			4,795
04	Estadística y Censos			
	2022-4100-4-04-01-21-1	Dirección y Administración	54	9,662
	05-21-1	Estadísticas de Género	54	41,767
	Subtotal			51,429





MINISTERIO
DE HACIENDA

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
05 Hidrocarburos y Minas		
2022-4100-4-05-01-22-1 Hidrocarburos y Minas	61	13,644
Subtotal		13,644
06 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles		
2022-4100-4-06-01-21-1 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles	51	25,000
Subtotal		25,000
07 Firma Electrónica		
2022-4100-4-07-01-21-1 Firma Electrónica	54	65,552
Subtotal		65,552
09 Apoyo a Otras Entidades		
2022-4100-4-09-01-21-1 Financiamiento del Subsidio al Gas Licuado	56	635,122
Subtotal		635,122
Total		884,669

B) En la sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II-Gastos, en la parte correspondiente al Consejo Nacional de Energía, se aumenta la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:

4119 CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1624100 Ramo de Economía

524,805

EGRESOS

01 Política Energética Nacional

2022-4119-4-01-01-21-1 Elaboración de Estrategias y Política Energética

51

520,467

54

4,338

Total

524,805

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A. *

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Jerson Rogelio Rosada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA





MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 22 de diciembre de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Economía.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2230 San Salvador, 22 de diciembre de 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el Artículo 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Economía, así:

		RUBRO DE AGrupación	CANTIDAD US \$
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>			
02	Innovación y Competitividad		
	2022-4100-4-02-01-22-1	Innovación Productiva y Competitividad Empresarial	
		62	<u>112,362</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>			
01	Dirección y Administración Institucional		
	2022-4100-4-01-01-21-1	Dirección Superior	23,197
	03-21-1	Apoyo Administrativo y Financiero	12,883
	04-21-1	Transversalización del Enfoque de Género	796
		Subtotal	<u>41,876</u>
02	Innovación y Competitividad		
	2022-4100-4-02-02-21-1	Inteligencia y Política Económica	4,792
		Subtotal	<u>4,792</u>
03	Comercio Exterior e Inversiones		
	2022-4100-4-03-01-21-1	Política Comercial	189
	02-21-1	Administración de Tratados Comerciales	2,019
	04-21-1	Representación ante la OMC y OPI	12,200
		Subtotal	<u>14,408</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
04	Estadística y Censos		
	2022-4100-4-04-01-21-1	Dirección y Administración	14,865
		02-21-1 Estadísticas Económicas	7,643
		03-21-1 Estadísticas Sociales	8,639
		04-21-1 Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	70
		05-21-1 Estadísticas de Género	2,505
		Subtotal	33,722
05	Hidrocarburos y Minas		
	2022-4100-4-05-01-21-1	Hidrocarburos y Minas	6,497
		02-21-1 Centro Nacional de Atención y Administración de Subsidios	9,809
		Subtotal	16,306
06	Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles		
	2022-4100-4-06-01-21-1	Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles	1,257
		Subtotal	1,257
07	Firma Electrónica		
	2022-4100-4-07-01-21-1	Firma Electrónica	1
		Subtotal	1
		Total	112,362

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A.,"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA

